

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 10 DE ABRIL DE 2018 SOBRE POLÍTICA TURÍSTICA Y URBANISMO, LA IMPLANTACIÓN DE UN IMPUESTO O TASA TURÍSTICA, LA REGULACIÓN DEL CRECIMIENTO DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS USOS DE SOLARES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.

Rafael Blázquez Madrid, portavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en virtud del lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba para su inclusión en el orden día del pleno ordinario del día 10 de abril de 2018, somete a consideración la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la ciudad forma parte de una visión ampliada de los derechos humanos, que son los principios básicos que deben inspirar cualquier acción de gobierno; y este derecho a la ciudad está condicionado por factores como el planeamiento urbanístico, los usos permitidos y las actividades sociales y económicas que se desarrollan en el espacio público y en el conjunto de la ciudad.

Queriendo garantizar estos derechos, desde GANEMOS CÓRDOBA hemos venido planteando iniciativas que pretenden mejorar el impacto de actividades estratégicas como el turismo, y hacerlo así lo más sostenible posible, que como define la Organización Mundial del Turismo es aquel:

"que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas".

Hacer posible que la actividad turística perdure en el tiempo, de forma sostenible y respetando el derecho a la ciudad, está íntimamente relacionado en Córdoba con hacer compatible la habitabilidad del conjunto histórico con esa actividad turística y con las numerosas actividades que se celebran en el espacio público, especialmente en el distrito centro y los barrios más cercanos a este distrito. Y todo ello sintoniza también con la necesidad de planificar usos para los edificios municipales, solares e incluso instalaciones de otras instituciones que pretendemos recuperar.

Con estos objetivos en GANEMOS CÓRDOBA hemos logrado acuerdos con el equipo de gobierno para avanzar en este sentido. Son distintos acuerdos que tienen ya entre quince y veintitrés meses, en forma de mociones, acuerdos de ordenanzas o acuerdos presupuestarios. Es por esto que llevamos ahora el debate al pleno, con la intención de reactivarlo, y que en el presente mandato se tomen medidas relevantes en esta materia de regular la actividad turística, planear los desarrollos y consensuar los usos.

ACUERDOS

1. Encomendar a la Gerencia Municipal de Urbanismo el impulso de los trabajos de actualización y revisión del actual Plan General de Ordenación Urbana, así como del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, buscando especialmente la protección y la habitabilidad del casco histórico y la mayor sostenibilidad de las actividades que en él se desarrollan.

2. Sobre un impuesto o tasa turística, instar:
 - a. A la Junta de Andalucía a la concreción de la normativa que posibilite la implantación de un impuesto o tasa turística, cumpliendo lo ya manifestado por la presidenta en el sentido de que se "respetará la autonomía local y la voluntad de lo que quieran hacer los ayuntamientos" en este asunto.

- b. Al IMTUR la elaboración de un estudio sobre la posible implantación de una tasa turística que compense los servicios a los turistas como usuarios, los efectos y costes generados por las actividades turísticas sobre la ciudad, y que a su vez pueda generar recursos para mejorar el propio espacio donde se desarrolla la actividad turística y servir de herramienta para controlar la proliferación de los alojamientos turísticos.
3. Desarrollar un Plan de Turismo Sostenible que contribuya a la adecuada inserción de las actividades turísticas en el medio urbano, frene la turistificación, evite la expulsión de la población residente, cualifique nuestra oferta turística local y el empleo vinculado a ésta, y ayude a conducir donde queremos que crezca esa actividad y donde no.
4. Puesta en marcha inmediata de la mesa de diálogo sobre las problemáticas específicas del casco histórico (grandes eventos, carrera oficial, patrimonio, efectos de las actividades turísticas...).
5. Desarrollo de un plan para el rejuvenecimiento de la población del casco histórico y el fomento de la forma de vida colectiva, característica esencial de nuestras casas patio declarada patrimonio inmaterial de la humanidad, a través de la promoción de formulas habitacionales como las Cooperativas de Viviendas en Cesión de Uso y alquileres sociales.
6. Sobre los usos de solares y edificios municipales en desuso o de otras administraciones:
 - a. Publicar un catálogo de espacios municipales en desuso.
 - b. Aprobar una ordenanza a través de la cual se establezcan los criterios para su posible cesión, de tal manera que sea un procedimiento democrático, transparente y en el que primen criterios de utilidad,

retorno social y fomento del equilibrio en la dotación de espacios y usos en las distintas zonas de la ciudad.

- c. Planificar participadamente los usos de aquellas instalaciones en rehabilitación o en desuso, así como las que puedan obtenerse de otras administraciones, y que vayan a gestionarse directamente por el ayuntamiento.

Fdo.-Rafael Blázquez Madrid

Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba